



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de febrero de 2004  
Español  
Original: inglés

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Tercer período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004

Tema 4 del programa provisional\*

#### Ámbitos del mandato

### Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

#### Nota de la Secretaría

#### Adición

### Fondo de Población de las Naciones Unidas

#### *Resumen*

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) apoya iniciativas y programas para tratar las necesidades especiales de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres indígenas, proporcionando información sobre salud reproductiva de calidad y sensible a las cuestiones culturales y elaborando programas y servicios de educación que respondan a las necesidades de los pueblos indígenas y cuenten con su plena participación. El UNFPA viene financiando programas relacionados con la salud reproductiva para los pueblos indígenas desde principios de los años noventa y ha incrementado sus esfuerzos mediante la prestación de programas de alfabetización bilingüe. Más concretamente, el UNFPA financia proyectos nacionales y regionales que responden específicamente a las necesidades de las mujeres indígenas, en particular en la región de América Latina. Los programas de salud reproductiva del UNFPA tienen como elemento central la incorporación de la perspectiva de género. Mediante estas iniciativas se procura generar la capacidad local y garantizar que los servicios y sus prestadores tienen en cuenta el género y la edad y respetan a usuarios de todas las procedencias sociales y culturales. Por citar sólo unos cuantos ejemplos concretos, en el Ecuador, el UNFPA apoya un proyecto innovador que combina las prácticas indígenas tradicionales con la medicina moderna. En Bolivia y el Perú, se potencia el papel de la mujer indígena mediante una metodología que facilita la alfabetización bilingüe, lo que permite a las mujeres leer y escribir al tiempo que aprenden sobre salud y derechos reproductivos y sexuales, así como sobre la calidad de género, con objeto de mejorar su bienestar, su salud y sus posibilidades de generar ingresos.

\* E/C.19/2004/1.



1. Erradicar la pobreza, lograr la educación primaria universal, potenciar el papel de la mujer, reducir la mortalidad materno-infantil, combatir el VIH/SIDA, garantizar un medio ambiente sostenible y establecer una firme colaboración para el desarrollo son objetivos comunes de la Declaración del Milenio<sup>1</sup> y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>2</sup> celebrada en El Cairo en 1994. Lograr que estos objetivos se hagan realidad depende en gran medida de que las comunidades locales los hagan suyos y de los esfuerzos por mantener un “entorno propicio al desarrollo”, donde se aprovechen y movilicen los recursos locales para alcanzarlos. El Programa de Acción pide a los gobiernos que, en consulta con los pueblos indígenas y en colaboración con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales interesadas, atiendan los derechos y necesidades específicos de los pueblos indígenas, en particular el derecho de las mujeres indígenas a la salud reproductiva.

2. El estudio aprobado “Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, resultado del examen quinquenal de la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional, reafirma que los gobiernos deberían fomentar y respetar los derechos de los pueblos indígenas con especial atención a sus culturas, recursos, sistemas de creencias, derechos sobre la tierra y lenguas, así como garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, mediante la elaboración y la aplicación de políticas y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género y la vigilancia de su cumplimiento efectivo.

3. Dentro del ámbito de su mandato, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha estado apoyando iniciativas y programas centrados en los derechos y las necesidades específicas de los pueblos indígenas y, en concreto, de las mujeres indígenas, con objeto de garantizar el pleno respeto y cumplimiento de sus derechos. En efecto, es frecuente que los pueblos indígenas y, en particular, las mujeres indígenas, no puedan acceder a servicios e información relacionados con la salud reproductiva. Varios factores intervienen para determinar el acceso a estos servicios, entre los que se cuentan la facilidad de acceso físico, que sean asequibles, las creencias culturales y la discriminación, incluida la basada en el género.

4. A este respecto, el UNFPA anima a los gobiernos para que fomenten y protejan los derechos humanos de las niñas y las jóvenes, que abarcan los derechos económicos, sociales y culturales, así como la protección contra la coerción, la discriminación y la violencia, incluidas las prácticas nocivas y la explotación sexual.

5. El UNFPA viene apoyando iniciativas y programas destinados a tratar las necesidades especiales de los pueblos indígenas, proporcionando información sobre salud reproductiva de calidad y sensible a las cuestiones culturales y elaborando programas y servicios que respondan a las necesidades de los pueblos indígenas y cuenten con su plena participación. Más concretamente, el UNFPA financia proyectos nacionales y regionales que responden específicamente a las necesidades de los pueblos indígenas, en particular en América Latina. Estos proyectos se centran en mejorar el acceso de los pueblos indígenas a centros de atención primaria de la salud y la calidad de la atención de la salud reproductiva recibida, así como en apoyar la planificación y toma de decisiones descentralizadas por parte de dirigentes indígenas en lo relativo a las necesidades y estrategias de desarrollo de la comunidad. Los proyectos tienen en cuenta la importancia de los valores culturales para la calidad de la atención e incluyen componentes de capacitación

y asesoramiento del personal sanitario, además de la provisión de equipamiento para la salud reproductiva y anticonceptivos.

6. El UNFPA viene financiando programas relacionados con la salud reproductiva para los pueblos indígenas desde principios de los años noventa y ha incrementado sus esfuerzos mediante la ejecución de programas de alfabetización bilingüe. Estos programas, que incluyen la alfabetización en la lengua materna de los participantes y en español, idioma oficial del país, también son excelentes correas de transmisión de la información sobre la salud reproductiva y las cuestiones de género a las poblaciones indígenas, analfabetas en su mayoría, así como a las comunidades no indígenas, incluidos los dirigentes, los responsables de la formulación de políticas, los trabajadores sociales, el personal sanitario y los medios de comunicación. El UNFPA ha venido prestando apoyo a este tipo de programas en Bolivia, Guatemala, México y el Perú. Además, el UNFPA ha financiado la producción de un documental premiado sobre el programa de alfabetización bilingüe en el Perú titulado “Así es esta historia”.

7. Los esfuerzos del UNFPA se han destinado a incorporar las perspectivas, necesidades y derechos de las mujeres indígenas en el diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los programas de población, desarrollo y medio ambiente relacionados con ellas; a garantizar que reciben servicios de salud reproductiva que sean social, cultural y ecológicamente apropiados; y a tratar factores sociales y económicos que las desfavorecen.

8. Para responder a estos desafíos, el UNFPA viene examinando sus criterios de programación con el objetivo de perfeccionar su conocimiento y sus herramientas para elaborar programas sensibles a las cuestiones culturales que sean más inclusivos y de movilizar a las comunidades para que empiecen a participar activamente en el desarrollo.

9. Una preocupación básica de los programas del UNFPA dedicados a los pueblos indígenas ha sido la incorporación de una perspectiva de género para responder a las necesidades de las mujeres y los hombres indígenas, muy distintas, y para tratar cuestiones como la violencia contra la mujer.

## **Experiencia adquirida**

10. En Bolivia, el UNFPA está poniendo en marcha un proyecto centrado en la alfabetización bilingüe entre las mujeres de habla quechua de los departamentos de Potosí, Cochabamba y Chuquisaca, aplicando conceptos de salud reproductiva y de género. Las tasas de alfabetización han aumentado a raíz del proyecto, que comenzó en 1999. Hasta ahora, más de 100.000 personas (un 76%, mujeres) han aprendido a leer y escribir. Su innovador planteamiento ha sido merecedor de un premio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Visto el éxito del proyecto, los municipios están asignando fondos para las actividades del proyecto en sus planes anuales de operaciones. También se incluirán actividades de este tipo en la estrategia nacional de educación para asegurar su institucionalización y sostenibilidad durante los próximos años.

11. El UNFPA está apoyando asimismo la iniciativa gubernamental de elaborar un programa para el desarrollo de la identidad indígena. El UNFPA prestará asistencia técnica en el desarrollo de indicadores para velar por que, desde una perspectiva

intercultural, se tenga en cuenta el origen étnico en todos los sectores, además de realizar investigaciones sobre cuestiones de igualdad entre los géneros. A este respecto, el UNFPA ha financiado estudios para determinar criterios que tengan en cuenta los aspectos culturales en la prestación de servicios de salud reproductiva.

12. En el Perú, además de financiar el documental “Así es esta historia”, el UNFPA, junto con el Centro de Investigación y Promoción Amazónica, organizó un seminario sobre salud reproductiva para mujeres indígenas en Pucallpa y apoyó diversos estudios sociodemográficos en la región andina. En el seminario se elaboró un plan de seguimiento sobre las cuestiones de salud integradas centrado en la salud y los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres indígenas sudamericanas. En enero de 2001, se inició un nuevo programa de salud reproductiva y sexual centrado en las necesidades específicas de las comunidades indígenas Huambisa y Aguaruna en la Amazonía peruana, prestando especial atención a la difusión del VIH/SIDA entre estas comunidades. Se emprendieron actividades de información, educación y comunicaciones para fomentar la prevención del VIH/SIDA.

13. En México, el UNFPA apoyó un proyecto que se basaba en un criterio de segmentación de los beneficiarios para asegurar que los mensajes reflejaran la perspectiva de los pueblos indígenas. El programa Solidaridad del Instituto Mexicano del Seguro Social elaboró materiales destinados a las poblaciones rurales indígenas que tenían en cuenta las distintas culturas, haciendo énfasis en la interacción con las comunidades y familias indígenas, la sensibilidad a los valores y las tradiciones socio-culturales, el respeto de las prácticas sanitarias tradicionales y la comunicación en el idioma local mediante residentes bilingües.

14. En el Ecuador, el UNFPA viene fortaleciendo iniciativas locales de grupos indígenas. Las casas de la salud o “Jambi Huasi”, en las regiones de la Sierra y el Amazonas, son lugares que combinan la prácticas de curación basadas en la sabiduría ancestral con la medicina moderna. El UNFPA ha prestado apoyo al municipio de Guamote en la integración de los derechos reproductivos y sexuales en su programa municipal y en las acciones concertadas de organizaciones de la comunidad para que los servicios de salud reproductiva estén mejor conectados con la comunidad. Esto ha contribuido a mejorar la autoestima y a reforzar los derechos de las mujeres indígenas. Además, el UNFPA está aumentando la capacidad de los grupos indígenas para exigir servicios de calidad con una estrategia que incluye promotores y parteras, agentes de la comunidad y mujeres dirigentes. Entre los temas se incluyen: servicios de salud reproductiva, servicios de urgencias obstétricas, violencia en la familia, sexualidad y prevención del cáncer. Es más: este proyecto se amplió para incluir las necesidades específicas de los adolescentes. Se han aplicado cuotas reducidas para los usuarios con objeto de lograr la autofinanciación. En coordinación con la Comisaría de la Mujer, se han tomado medidas para tratar el problema de la violencia doméstica en las comunidades indígenas. Se han organizado reuniones de la comunidad para sensibilizar a los pueblos indígenas sobre los derechos de la mujer.

**15. El UNFPA hace hincapié en la importancia de los valores culturales y su relación con la población y el desarrollo, incluidas la democracia y el buen gobierno, así como con los derechos humanos, en todas las políticas y los programas. El UNFPA destaca la necesidad de respetar los valores culturales en la formulación y la aplicación de su ayuda a las actividades y en su colaboración con las instituciones nacionales e internacionales clave.**

**16. El UNFPA hace el siguiente llamamiento para la adopción de medidas:**

- **Existe la necesidad urgente de continuar ampliando las tareas destinadas a conseguir servicios y programas de salud completos y accesibles, incluidos los de salud reproductiva, para las comunidades indígenas. Estos programas se deben elaborar con atención para que respondan realmente a las necesidades de los pueblos indígenas y reflejen sus derechos, teniendo especial consideración hacia sus culturas e idiomas y basándose en estudios socioculturales.**
- **Es imperativo que se incluya una perspectiva de género en el núcleo de todas las políticas y los programas que influyan en la salud de la mujer, en particular de las mujeres indígenas, y hacer que éstas participen en la planificación, puesta en marcha y supervisión de tales políticas y programas, así como en la prestación de servicios de salud. Esto implica asimismo que se deben tratar directamente la función y las responsabilidades de los hombres.**
- **Puede resultar de especial utilidad crear grupos de trabajo nacionales y locales permanentes que incluyan a funcionarios públicos, organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres y pueblos indígenas para velar por el tratamiento explícito de los derechos reproductivos en las políticas y la legislación.**
- **También se necesita información más fiable. Los gobiernos, en colaboración con las instituciones de investigación y las organizaciones no gubernamentales, y con la ayuda de la comunidad internacional, deben perfeccionar los sistemas nacionales de información para que produzcan estadísticas fiables. Toda la información debe desglosarse por subgrupos de población, incluidos los pueblos indígenas, y por edad y sexo. Esto resulta especialmente importante para supervisar los progresos hacia los objetivos adoptados a escala internacional en las conferencias de los años noventa y en la Cumbre del Milenio.**

#### *Notas*

<sup>1</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.

<sup>2</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.